

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO
“COWORKING/ HUB DIGITALES “. 4ª CONVOCATORIA - CATALUÑA
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 27 de julio de 2022.

- De acuerdo con la propuesta motivada del Comité de Selección, se adopta la presente Resolución definitiva sobre la concesión de las ayudas FEDER para el proyecto “Coworking digitales”, de la Comunidad Autónoma de **Cataluña**.
- Una vez realizado el examen por parte del Comité de Selección, de la documentación remitida en tiempo y forma por parte de los Organismos, y en base al informe motivado emitido por este Comité, se establece la siguiente adjudicación de fondos:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA (ORGANISMO LÍDER)	IMPORTE SOLICITADO EN LA PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS	AYUDA FEDER CONCEDIDA (50%)
Cataluña	1.000.000 €						
		CÁMARA DE TERRASA	460.000 €	90	1º	460.000 €	230.000 €
		CÁMARA DE BARCELONA	540.000 €	80	2º	540.000€	270.000 €

El detalle de cada operación es el siguiente:

 **Nombre de la operación:** “Coworking Digital RetailHub, Barcelona”

CCAA	SOLICITADO TOTAL PROYECTO	ORGANISMOS	INVERSIÓN FEDER SOLICITADA	INVERSIÓN CONCEDIDA	AYUDA FEDER CONCEDIDA (50%)
CATALUÑA	540.000 €	CÁMARA DE COMERCIO DE BARCELONA	540.00 €	540.000 €	270.000 €

Nombre de la operación: “Cambra Business and Working Digital - Cambra B&W Digital”

CCAA	SOLICITADO TOTAL PROYECTO	ORGANISMOS	INVERSIÓN FEDER SOLICITADA	INVERSIÓN CONCEDIDA	AYUDA FEDER CONCEDIDA (50%)
CATALUÑA	460.000 €	CÁMARA DE COMERCIO DE TERRASA	460.00 €	460.000 €	230.000 €

3. La tasa de cofinanciación FEDER para los presentes proyectos asciende, tal y como se establecía en las bases de la convocatoria, a un 50% sobre el gasto total elegible.
4. La aceptación de la subvención implicará automáticamente la conformidad para su inclusión en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Julián López Arenas
Director General de Competitividad de Cámara de España.